

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho hoy 1 de junio de 2022 la solicitud elevada por la parte demandante.

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Continuar ejecución
Clase de Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Banco Popular SA Nit 806.007.738-9
Demandado:	Víctor Alfonso Vanegas CC 94.357.918
Radicado:	630014003007-2014--00263-00

Primero (1º) de junio de dos mil veintidós (2022)

Se accede a lo solicitado por la parte demandante, en consecuencia se dispone librar oficio a la CIFIN (TRANSUNION) para que certifiquen qué cuentas corrientes y de ahorros, CDT'S cualquier otro título bancario que posea el demandado VICTOR ALFONSO VANEGAS CC 94.357.918 y en qué entidades financieras.

Por el Centro de Servicios Judiciales, líbrese el oficio correspondiente y remítase al correo electrónico margaritamoviedo@hotmail.com de la apoderada judicial de la parte demandante para su diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 095** DEL 2 DE JUNIO DE 2022

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef5613dbf44d7275981afd2c2a56720c65c473d5aea5977970f596fa29c445e5**

Documento generado en 01/06/2022 08:52:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>